



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al promulgar ley que establece un conjunto de medidas para
impulsar la productividad de la economía nacional**

Valparaíso, 13 de Octubre de 2016

Amigas y amigos:

La verdad que hoy día estamos promulgando lo que hemos llamado la Ley de Productividad. Y cuando promulgamos una ley, muchas veces lo hacemos en el Palacio de La Moneda, pero hoy hemos querido promulgar esta Ley de Productividad en terreno, fuera de Santiago, acá en este “Hub Global Valparaíso” de la Universidad Federico Santa María.

¿Por qué? Porque es un lugar donde conviven innovación, emprendimiento y colaboración; donde las capacidades públicas y privadas, industriales y académicas, buscan enriquecer nuestra economía y contribuir a nuestro desarrollo.

Entonces, nos pareció que el escenario no podía ser más propicio para una ley que nació justamente con ese mismo espíritu. Desde el diálogo con los actores productivos, la elaboración del proyecto, hasta su discusión parlamentaria, a partir de mayo, la ley de productividad se hizo camino con un apoyo transversal, convocando a todas las miradas.

Y por eso que se avanzó tan rápidamente y sin contratiempos, porque desde que nos propusimos hacer de este año el Año de la Productividad, hemos construido con decisión, a partir de los puntos de consenso y los objetivos comunes.





Dirección de Prensa

Sabemos que elevar la productividad de nuestra industria es indispensable, es necesario. Sabemos que implica múltiples beneficios para todos: mayor competitividad, diversificación económica, mayor crecimiento, pero también mayor acceso a bienes y servicios de calidad para la ciudadanía.

Y sabemos que tenemos las capacidades y las voluntades para hacerlo. Y la promulgación de esta ley es una demostración que cuando queremos podemos, y cuando trabajamos juntos sector público y sector privado, podemos aún más.

La Ley de Productividad es la concreción de un hito relevante, porque es parte de un proceso continuo, que no se detiene. Porque si de verdad queremos elevar nuestra productividad, tenemos que incorporar un cambio cultural en nuestras empresas, una nueva forma de trabajar y abordar los nuevos desafíos. Y eso también es lo que vemos aquí, en este Hub.

Y a principios de este año dimos a conocer un conjunto de 22 iniciativas, varias de ellas de carácter administrativo que ya están implementadas, y otras que requerían modificaciones legales, que desde hoy, entonces, cuando promulguemos esta ley, van a ser una realidad.

Modificaciones que van a tener dos efectos fundamentales para la productividad: lo primero, profundizar el sistema financiero para expandir las posibilidades de financiamiento; y dos, promover la exportación de servicios para diversificar la economía.

Concretamente, ¿qué aportan las modificaciones legales contenidas en esta ley?

Por un lado, ya lo decía, se amplía y profundiza nuestro mercado financiero. ¿Cómo lo hace? Facilitando las transacciones,





Dirección de Prensa

expandingo las posibilidades de financiamiento y reduciendo su costo.

Esta ley simplifica la constitución de garantías sobre valores depositados en custodios, de manera de aumentar su liquidez y con eso reducir su costo.

También se actualiza la regulación de los fondos de pensiones, para diversificar su portafolio, y esperamos que eso también se refleje en mejorar las pensiones de los afiliados.

Asimismo, se amplían las posibilidades de inversión en el exterior de las compañías de seguros y se permite que puedan invertir en forma directa en proyectos de infraestructura.

Finalmente, se suprimen las denominaciones de monedas de 1 y 5 pesos, para reducir los costos de emisión de monedas y reducir los costos de transacción de las operaciones comerciales.

Pero, por otro lado, se mencionaba que el otro gran objetivo es impulsar la exportación de servicios como un nuevo eje del crecimiento de Chile. Hace dos días estuvimos en una convención que hay en Santiago, de la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios. Y la verdad que ésta es un área que ha ido creciendo muy importantemente en nuestro país, pero necesitamos urgentemente diversificar la economía hacia nuevos sectores, que además son intensivos en capital humano, ubicar a nuestro país al centro de las cadenas globales de valor y transitar a ser una economía basada en el conocimiento.

Si recordamos un poquito, en Chile, desde los últimos 10 años, el comercio de servicios se ha expandido a una tasa media anual de 9,2%. Si consideramos nuestra amplia red de Tratados de Libre Comercio, nuestras políticas de apoyo a la innovación, a la exportación de las Pymes y las políticas públicas en favor de una





Dirección de Prensa

mejor educación, una educación de calidad, vemos con optimismo nuestras posibilidades de crecer a un ritmo aún más acelerado.

Y esta ley lo que hace es que contiene una serie de modificaciones que buscan igualar el tratamiento tributario de las exportaciones de servicios a la de bienes, para promover su desarrollo.

Por ejemplo, permite que todos los exportadores de servicios, más allá de las asesorías técnicas y prestaciones similares, puedan acceder al beneficio de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Es decir, puedan imputar como crédito los impuestos directos pagados en el exterior y evitar la doble tributación.

También se elimina el incremento del impuesto adicional a los pagos realizados al extranjero por concepto de software y a los servicios de ingeniería pagados a empresas relacionadas en el exterior, aplicándose para estos efectos las normas de precios de transferencia.

O sea, en definitiva, la Ley de Productividad que estamos promulgando es mucho más que un conjunto de modificaciones legales. Es, efectivamente, la modificación de un conjunto de leyes, que modifica para hacer más fácil y apoyar el proceso productivo, pero es una nueva mirada, sobre todo, con una aplicación concreta. Porque con ella, estamos en condiciones de incidir directamente en aspectos muy relevantes de nuestra economía, ya sea por la vía del financiamiento y el estímulo de la inversión, ya sea mediante la simplificación de trámites y una mejor coordinación para apoyar una mejor inserción internacional. Son distintas cosas que van a generar una sinergia positiva.

Esta ley es, además, la confirmación de un camino que estamos emprendiendo juntos: el camino de procesos que no podemos seguir postergando para poner al día nuestra economía. Porque los éxitos no pueden ser sólo producto de la buena voluntad individual, sino el resultado del trabajo de todos.



Dirección de Prensa

Por eso que es tan importante que sigamos impulsando nuevas iniciativas, en forma colaborativa y como parte de una nueva cultura del emprendimiento, donde el conocimiento sea el motor de la innovación y de la exploración de nuevas formas de hacer más con menos; donde el entendimiento y el trabajo en torno a metas comunes, sea la mejor manera de seguir construyendo nuestro progreso como país.

Es por eso que estoy muy contenta de haberlo hecho acá, de ver a todos estos jóvenes emprendedores, muchos de ellos ex alumnos o alumnos de la Universidad Federico Santa María, que con el apoyo de CORFO han recibido también recursos que les permita seguir innovando y emprender, y bueno, además, poder llevar un ingreso a la casa.

Así que, felicitaciones a todos ustedes por su trabajo y esperamos que esta ley también les ayude.

* * * * *

Valparaíso, 13 de Octubre de 2016.
MIs/lfs.

